

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 16 JUL. 2010

VISTO la Ley Provincial N° 805 y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma, en su artículo 8°, aprueba el total de vacantes asignadas a la Administración Pública Provincial, fijándolo en diez mil trescientos noventa y siete (10.397), exceptuando de ese total al personal docente.

Que en dicha norma no se encuentran desagregadas las vacantes aprobadas por Organismo y Escalafón, por lo que resulta necesario realizar el detalle analítico de la composición de ese total.

Que la asignación a cada Organismo y Poder podrá facilitar la administración interna de las vacantes del presente Ejercicio, de conformidad lo establece el artículo 13 de la mencionada ley.

Que en el caso particular del Poder Ejecutivo la cantidad de vacantes a asignar coincide con las que se administran por el Sistema Integral de Gestión Administrativa.

Que el Poder Ejecutivo destinará las vacantes que se generen al ingreso de profesionales, técnicos y/o beneficiarios de las leyes provinciales 661 y 668.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, acorde a lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la distribución de cargos a ser ocupados por los Recursos Humanos de la Administración Pública Provincial, de acuerdo con el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la distribución interna por Escalafón y Ministerio para el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Anexo II que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en el Ministro de Economía la facultad de modificar la distribución aprobada en el Anexo II, sin alterar el total general, basado en el principio de eficiencia y racionalización del Estado.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Centro de Información y
Documentación Educativa
5410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

G.T.F.
A
deben

DECRETO N° 1788/10

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

Maria Fabiana Rios

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registro
D.G.D.C. y R.-S. L y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1788/10

ANEXO I - DECRETO N°

Distribución de las Vacantes Presupuestarias a ser ocupadas por los Recursos Humanos
de la Administración Provincial - Ejercicio 2010

Responsable	Aeronáutico	DPOSS	DPE	Fiscalía de Estado	INFLUETUR	IPRA	IPV	Poder Judicial	Poder Legislativo	DPP	SAT	Salud	Secos	EPU	Seguridad	Tribunal de Cuentas	Vialidad	TOTAL	
Administración Central	10			15				487	243		134	1.892	4.900	253	1.324		101	9.359	
Poder Ejecutivo											134	1.892	4.900	253	1.324			8.513	
Poder Legislativo									243									243	
Tribunal de Cuentas								487									101	487	
Fiscalía de Estado																		101	
Administración Descentralizada			141	144						165							132	1.038	
InFueTur					87	122	247											87	
Dirección Provincial de Puertos					87													165	
Instituto Provincial de Vivienda							247											247	
Dirección Provincial de Vialidad																		132	
Dirección Provincial de Energía																		144	
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios			141															141	
Instituto Provincial de Regulación de Apuestas							122											122	
Total	10		141	144	15	87	122	247	487	243	165	134	1.892	4.900	253	1.324	101	132	10.397

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Guillermo Horacio ARAMBURU
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO II - DECRETO N° 1788/10

Distribución de las Vacantes Presupuestarias a ser ocupadas por los Recursos Humanos
En el Poder Ejecutivo - Ejercicio 2010

Responsable	Escala fón							Total
	1-Secos	2-Salud	4-S.A.T.	5-Aeronáutico	6-Seguridad	11-Prof. Univ.	Total	
517-Gobernador	5							5
518-Ministerio de Gobierno Coordinación General y Justicia	542				1.324	22		1.888
519-Ministerio de Economía	655					65		720
520-Ministerio de Obras y Servicios Públicos	327					27		354
521-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1.798					15		1.813
522-Ministerio de Salud	13	1.892				1		1.906
523-Ministerio de Desarrollo Social	966					55		1.021
524-Secretaría General de Gobierno	318		134	10		12		474
525-Secretaría Legal y Técnica	20					15		35
290-Secretaría de Rep Oficial del Gobierno de TDF en Cap. Fed.	48					7		55
291-Ministro de Trabajo	38					6		44
292-Secretaría de Derechos Humanos	10					3		13
293-Secretaría de Hidrocarburos	43					6		49
294-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	117					19		136
Total	4.900	1.892	134	10	1.324	253		8.513

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registro
D.G.D.C. y R. S.L.Y.T.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA